

4164
Expediente N°- 86872
Gladys
12 FEB. 2001
153

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

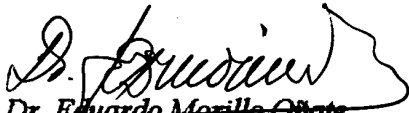
De mi consideración:

Para fines de Ley adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública que contiene la cesión de participaciones producidas en la compañía "MILIFARMS CIA. LTDA."

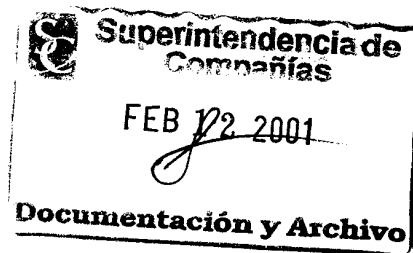
Agradeceré se sirva emitir una certificación en la que conste la nueva nómina de socios de la compañía en referencia.

Por su atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Dr. Eduardo Morillo Oñate
Matrícula # 2029 CAQ
C.I. # 040038359-2
Telf. 523261

OK.
Ingresado
Quis
14-02-2001



1-02-2001
Gladys

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
MILIFARMS CIA. LTDA.

QUE OTORGAN: SR. CESAR EDUARDO CAMACHO AGUIRRE Y
SR. MAURICIO FERNANDO CAMACHO AGUIRRE

A FAVOR DE: SR. ERICK SANTIAGO CAMACHO AGUIRRE Y
SRA DENISY YOLANDA DE LAS MERCEDES AGUIRRE NIETO
DE CAMACHO

CUANTIA: USD \$ 60,00

NUMERO DE COPIAS:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
república del Ecuador hoy miércoles veinticuatro (24) de
enero del año dos mil uno, ante mi el Notario Sexto de
éste Cantón, doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen:
en calidad de CEDENTES comparecen los señores César Eduardo
Camacho Aguirre y Mauricio Fernando Camacho Aguirre; y por

H. Vallejo Esp.
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

otra concurren los señores Erick Santiago Camacho Aguirre y señora Danisy Yolanda de las Mercedes Aguirre Nieto de Camacho, en calidad de CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros los primeros y casada la última, portadores de sus Cédulas de Identidad, a quienes conozco y doy fé y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas, sirvase hacer constar una más que contenga la presente Cesión de Participaciones, que tiene lugar en la Compañía "MILIFARMS CIA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Concurren a suscribir el presente instrumento público, las siguientes personas: a) En calidad de CEDENTES, comparecen los señores César Eduardo Camacho Aguirre y Mauricio Fernando Camacho Aguirre. b) En calidad de CESIONARIOS, comparecen los señores Erick Santiago Camacho Aguirre y señora Danisy Yolanda de las Mercedes Aguirre Nieto de Camacho. Los comparecientes son de estado civil solteros los primeros y casada la última, ecuatorianos y domiciliados en ésta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía "MILIFARMS CIA. LTDA." se constituyó el doce (12) de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1.998), por escritura otorgada ante el Notario Sexto de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho (18) de noviembre del citado año bajo el número dos mil setecientos cincuenta y

nueve (No. 2759) del Registro Mercantil, Tomo número ciento veintinueve (N. 129). b) La Junta General de Socios, del día quince (15) de enero del dos mil uno (2001), decidió autorizar, al Sr. Mauricio Camacho A. g=al señor César Eduardo Camacho Aguirre, para que proceda a ceder sus participaciones a favor del señor Erick Santiago Camacho Aguirre, Yolanda Aguirre de Camacho, en forma unánime, de acuerdo al documento anexo.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y en vista de la autorización otorgada por la junta de socios a los señores: César Eduardo Camacho Aguirre, cede mil (1000) participaciones a Erick Santiago Camacho Aguirre y quinientas (500) participaciones a favor de la señora Danisy Yolanda de las Mercedes Aguirre Nieto de Camacho. El señor Mauricio Fernando Camacho Aguirre cede doscientas cincuenta participaciones (250) a favor de la señora Danisy Yolanda de las Mercedes Aguirre Nieto de Camacho . **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la venta es de sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60,00) pues cada participación tiene el valor de cuatro centavos de dólar (USD \$ 0.04). Suma que cancelan los casionarios en efectivo y a entera satisfacción de los cedentes. La cesión de estas participaciones involucra todos los derechos y prerrogativas que les corresponde en la compañía, inclusive los derechos sobre las cuentas patrimoniales de la empresa. en tal virtud que, en lo posterior, el cedentes no tendrán derecho alguno a

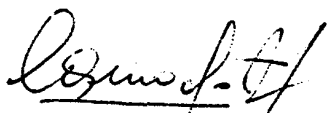
NOTARIO 6to.

CANTON QUITO

reclamar ningún rubro sobre el capital, ni de los activos, ni pasivos de la compañía, que ahora pasan a ser propiedad de los cesionarios señor Erick Santiago Camacho Aguirre y señora Damsy Yolanda Aguirre Nieto de Camacho. **QUINTA.- CONFORMACION DEL CAPITAL.-** Luego de la presente cesión de participaciones, el cuadro de socios y sus participaciones queda conformado así:

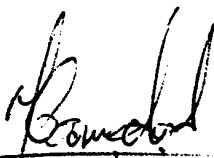
1.- Cesar E. Camacho Aguirre	poseedor de	1.000 participaciones
2.- Mauricio Camacho Aguirre	poseedor de	1.000 participaciones
3.- Yolanda Aguirre de Camacho	poseedora de	2.000 participaciones
4.- Erick S. Camacho Aguirre	poseedor de	1.000 participaciones
TOTAL		5.000 participaciones

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la plena validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que ha sido elaborada por el doctor Eduardo Morillo Oñate, con matrícula profesional dos mil veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito; y, leída que le fue la misma a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes; y, firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.



SR. CESAR EDUARDO CAMACHO AGUIRRE

C.T. # 170526016, -2



MAURICIO FERNANDO CAMACHO AGUIRRE

C.I. # 170926233-9.



SR. ERICK SANTIAGO CAMACHO AGUIRRE

C.I. # 170926229-7

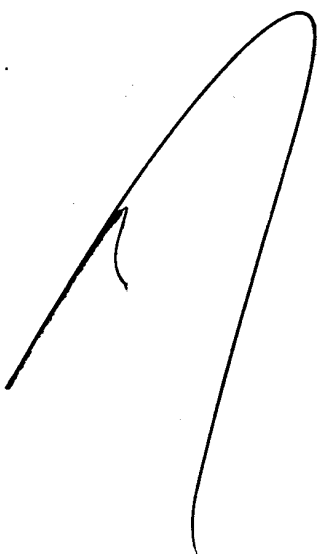


SRA. DANISY YOLANDA DE LAS MERCEDES AGUIRRE NIETO DE
CAMACHO

C.I. # 170128889-4

Hector Vallejo E.
NOTARIO 6to.
SANTON QUITO

EL NOTARIO, DR. HECTOR VALLEJO E., NOTARIO SEXTO



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

MILIFARMS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 15 de enero del 2001, a las 17 horas, en el local de la compañía MILIFARMS CIA. LTDA., ubicado en la calle Isla Floreana N. E-508 e Isabela, se hallan reunidos todos sus socios, que corresponde el ciento por ciento del capital suscrito, ellos son:

- | | | | | |
|--------------------------------|-----------|----|-------|-----------------|
| 1.- César E. Camacho Aguirre | poseedor | de | 2.500 | participaciones |
| 2.- Mauricio Camacho Aguirre | poseedor | de | 1.250 | participaciones |
| 3.- Yolanda Aguirre de Camacho | poseedora | de | 1.250 | participaciones |

TOTAL 5.000 participaciones

Cada participación tiene el valor de USD \$ 0.04 es decir que está presente USD \$ 200 que es la totalidad del capital suscrito.

Preside la reunión el señor Mauricio Fernando Camacho Aguirre y, hace las veces de Secretario, el Gerente General, el señor César Eduardo Camacho Aguirre.

Como está presente todo el capital, el señor Presidente propone que los asistentes se acojan a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y se instalen en junta universal para tratar el único punto del orden del día, cual es:

AUTORIZACION PARA CEDER PARTICIPACIONES

En consideración de los asistentes, lo aceptan por unanimidad.

Los señores César Eduardo Camacho Aguirre y Mauricio Fernando Camacho Aguirre, solicitan autorización para ceder participaciones de la siguiente manera:

César Eduardo Camacho Aguirre cede 1000 participaciones a Erick Santiago Camacho Aguirre y 250 participaciones a favor de la señora Denisy Yolanda de las Mercedes Aguirre Nieto de Camacho.

Mauricio Fernando Camacho Aguirre cede 250 participaciones a favor de la señora Denisy Yolanda de las Mercedes Aguirre Nieto de Camacho.

Los socios deciden, por unanimidad, autorizar la mencionada cesión.

Cada participación tiene el valor de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que los cedentes declaran tenerlos recibidos a su satisfacción

De tal manera que, el nuevo cuadro de socios de la compañía MILIFARMS CIA. LTDA. queda conformado así de la siguiente manera:

1.- César E. Camacho Aguirre	poseedor	de	1.000	participaciones
2.- Mauricio Camacho Aguirre	poseedor	de	1.000	participaciones
3.- Yolanda Aguirre de Camacho	poseedora	de	2.000	participaciones
4.- Erick S. Camacho Aguirre	poseedor	de	1.000	participaciones

TOTAL

5.000 participaciones

Agotado el orden del día propuesto, el señor Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por lo presentes y para constancia la suscriben y cumplen así con lo que dispone el Art.238 de la Ley de Compañías.

Se levanta la sesión a las 19h.

Firman los concurrentes:

César E. Camacho Aguirre

Sr. César Eduardo Camacho Aguirre
Secretario Gerente General

Mauricio Camacho Aguirre

Sr. Mauricio Fernando Camacho Aguirre
Presidente-Socio

Yolanda Aguirre de Camacho

Sra. Yolanda Aguirre de Camacho
Socia

Dr. Víctor Vallejo B.

NOTARIO 6to.

CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

Ciudadanía N° 170526016-2
CANACHO AGUIRRE CESAR EDUARDO
27 ENERO 1.968
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
03 165 01929
PICHINCHA/ QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ 68

César E. Camacho Aguirre

ECUATORIANA ***** V233313222
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CESAR EDUARDO CANACHO
YOLANDA AGUIRRE
QUITO 27/01/98
1570472010
10703327

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

Ciudadanía N° 170926233-2
CANACHO AGUIRRE MAURICIO FERNANDO
26 JULIO 1.972
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
22 009 1688
PICHINCHA/ QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ 72

M. Camacho

ECUATORIANA ***** V4333V3222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
CESAR EDUARDO CANACHO
YOLANDA AGUIRRE
QUITO 27/12/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2904018

CIUDADANIA 170128889-1
 AGUIRRE NIETO DENISY YOLANDA DE LAS HERCESE
 10 SEPTIEMBRE 1.946
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SU
 04 1 303 0654
 PICHINCHA/QUITO
 CONZALEZ SUÑEZ 46

[Signature]

ECUATORIANA V3443V4422
 CARREROS CESAR CANACHO
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 AGUIRRE NIETO
 QUITO 0211793
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2178048

[Signature]

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SU
 PICHINCHA/QUITO
 CONZALEZ SUÑEZ

[Signature]

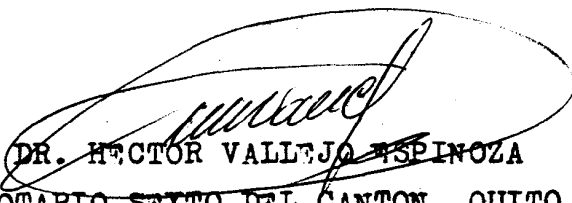
680000

Se otorgó ante mí, en fé de ello
 confiero esta Tercera copia, sellada y firmada en Quito;
 a veinte y cuatro de Enero de mil uno

DR. HECTOR VALLEJO
 NOTARIO
[Signature]

RAZON: Tome nota al margende la matriz de doce de Octubre de mil novecientos noventa y ocho de la cesión de participaciones constante en la presente escritura.0 Quito, a veinte y cuatro de Enero del año dos mil uno.0

EL NOTARIO,


DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2759, del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs.3955 vta, Tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía "MILIFARMS COMPAÑIA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a ocho de Febrero del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBON SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng